

NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 003

Ibagué, 3 de abril de 2018

LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL – IBAGUÉ, TOLIMA, está interesada en COMPRAVENTA DE MATERIAL IMPRESO Y EMPASTES PARA OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: COMPRAVENTA DE MATERIAL IMPRESO Y EMPASTES PARA OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CÓDIGOS UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	FORMATO OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE (IMPRESO A 2 TINTAS DOS CARAS TAMAÑO OFICIO BOND 75 GR) SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	82121511	10000
2	PRIMER HOJA DE FORMATO OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE PRIMARIA Y BACHILLERATO (IMPRESO A 2 TINTAS UNA CARA TAMAÑO OFICIO BOND 75 GR.) SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	82121511	3000
3	FORMATO OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE PREESCOLAR (IMPRESO A 2 TINTAS UNA CARA TAMAÑO OFICIO BOND 75 GR) SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	82121511	500
4	FORMATO REGISTRO ACADÉMICO (IMPRESO A 2 TINTAS UNA CARA TAMAÑO OFICIO BOND 75 GR) SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	82121511	4000
5	TALONARIO AUTORIZACION SALIDA ESTUDIANTE (PAPEL BOND DE 75 GR Y COPIA BOND IMPRESO A DOS TINTAS TAMAÑO 1/4 SEGÚN MUESTRA SEGÚN MUESTRA	TALONARIO	82121511	250
6	TALONARIO CITACION PARA ACUDIENTE (PAPEL BOND DE 75 GR Y COPIA BOND IMPRESO A DOS TINTAS TAMAÑO 1/4 SEGÚN MUESTRA SEGÚN MUESTRA	TALONARIO	82121511	250
7	HOJA MENBRETE EN PAPEL BOND DE 75 GR IMPRESA A DOS TINTAS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	82121511	2000
8	HOJA MENBRETE EN PAPEL BOND DE 75 GR IMPRESA A DOS TINTAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	82121511	2000
9	JUEGO DE CARPETA LEGAJO TAPA CON LOGO /TAPA BLANCA	JUEGO	44122003	2500





NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

10	CAJA ARCHIVO X-300	UNIDAD	44111515	250
11	GUIA COLOR CAFÉ	UNIDAD	31161816	250
12	GUIA COLOR BLANCO	UNIDAD	31161816	1000
13	EMPASTE DE LIBROS DE CALIFICACIONES 2017	UNIDAD	82121900	12

1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DE MAYO 26 de 2015, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de COMPRAVENTA tendrá una duración de Ocho (08) Días, previa aprobación de la garantía única por parte de la entidad (Si aplica).

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La entrega de los elementos se debe presentar en la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE, TOLIMA. Carrera 5ª Calle 30 Esquina en las Condiciones pactadas.

3. FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% del valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor.

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propias del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

4. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE





NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

4.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- Cuando la propuesta NO se ajuste a las condiciones de la invitación, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.
- Cuando al proponente se le haya requerido para que subsane o aclare un documento de la propuesta y no lo haga dentro del término establecido.
- Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
- Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, hagan parte a otro proponente que también haya presentado propuesta.
- Cuando un proponente intente influir directamente o por interpuesta persona en el procedimiento de selección, sin perjuicio de las acciones legales que pueda incoar a la ENTIDAD.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones legales vigentes.
- Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en lugar diferente.
- 8. Cuando el proponente no tenga la capacidad jurídica para presentar la propuesta.
- Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación de la presente invitación.
- 10. En el evento en que de la corrección aritmética el valor total ofertado por el proponente, supere valor del presupuesto oficial respecto del bien o servicio a ofertar.
- 11. Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado (multas, declaratorias de incumplimiento, declaratorias de caducidad) y la entidad corrobore que dicha información NO es veraz de acuerdo con lo establecido en la numeral 7 artículo 26 de la ley 80 de 1993.

B



NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- Cuando la oferta sea enviada por correo, medio electrónico, magnético o fax.
- 13.La no presentación del poder con nota de presentación personal ante notario público o autoridad competente, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.
- 14. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedad.
- 15. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de República.
- 16. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o consorcio o la actividad mercantil del comerciantes no tenga una relación directa con el objeto de la contratación.
- 17. Cuando los documentos necesarios para la comparación de la propuesta, presente enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas con la firma del proponente o la de la persona que suscribe el documento.
- La presentación de propuestas parciales o alternativas.

NOTA: Las anteriores causales descritas en este documento serán las únicas razones por las cuales se justifica el rechazo de la oferta.

4.2 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA

- Habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.
- Cuando ninguna de las ofertas cumplan con los requisitos exigidos en la presente invitación.
- 3. Cuando no se hubiere presentado proponente alguno.
- 4.3 FACTORES DE DESEMPATE En caso de empate la Institución Educativa De conformidad al numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015: La entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

CRONOGRAMA:

No.	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO Y AVISO DE INVITACION	abril 3 de 2018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceo nacional.edu.co





NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

2	INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	abril 3 de 2018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceo nacional.edu.co
3	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	abril 4 y 5 de 2018 DE 7 am a 12 m y de 2 pm a 4 pm		FISICO EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION UBICADA EN LA Cra 5º Calle 30 Esquina
4	CIERRE DE PROPUESTAS	abril 5 de 2018 a las 4:00 pm	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE TESORERIA DE LA INSTITUCION
5	EVALUACION DE PROPUESTAS	abril 6 de 2018	EVALUADORES	EN LA INSTITUCION UBICADA EN LA Cra 5º Calle 30 Esquina
6	PUBLICACION DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	abril 9 de 2018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceo nacional.edu.co
7	OBSERVACION A LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	abril 9 de 2018	EVALUADORES	FISICO EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION UBICADA EN LA Cra 5º Calle 30 Esquina
8	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACION Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN	abril 10 de 2018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceo nacional.edu.co y correo del proponente
9	LEGALIZACION DEL CONTRATO	Dentro de los TRES (3) dias siguientes a la manifestación de aceptación de la oferta	RECTORA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE TESORERIA DE LA INSTITUCION

6.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

A. Físicamente se radicaran en sobre cerrado en la oficina de VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA de la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, ubicada en la CARRERA 5 CON CALLE 30 ESQUINA.





NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles el día 4 y 5 de abril de 2018, 7:00 AM hasta las 4.PM, (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural y/o Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

7.1 PARA PERSONAS JURÍDICAS:

Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).





NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, para PERSONAS JURÍDICAS
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. (Anexo 1 en la Invitación)
- Anexar copia de Mínimo Un (1) contratos ejecutados con el mismo objeto o similar por un valor igual o mayor al presupuesto de la presente convocatoria debidamente firmado, con membrete, dirección y teléfono de la entidad que lo contrató.
- Propuesta Económica

7.2 PARA PERSONAS NATURALES

- Certificado de Matricula Mercantil para Personas Naturales y expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- ✓ Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, para PERSONAS NATURALES, debidamente diligenciado
- Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No Cra 5º Calle 30 esquina Tel: 5152164 – 5152160 - 5152170 info@liceonacional.edu.co



NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. (Anexo 1).

- Anexar copia de Mínimo Un (1) contratos ejecutados con el mismo objeto o similar por un valor igual o mayor al presupuesto de la presente convocatoria debidamente firmado, con membrete, dirección y teléfono de la entidad que lo contrató.
- Propuesta Económica

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$9.091.088.00) M/CTE, así:

Disponibilidad Presupuestal: No. 2018012 de fecha 3 de Abril de 2018 Código presupuestal: 2.2.6 del Rubro de IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Fuente: GRATUIDAD MUNICIPIO.

Plazo del Contrato: Ocho (08) Dias, a partir de la firma del contrato.

 DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, a través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION

www.liceonacional.edu.co HOY 3 de Abril DE 2018-

Esp. INES HERRERA VIZCAYA

Rectora

Proyecto: María Camila Parra Lara (Auxiliar Administrativo 03)

R



NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ibague,
Señores INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL Carrera 5ª Calle 30 Esquina Teléfono 5152164
REF. : Invitación Pública No 2018
Respetados señores:
Por medio de los documentos adjuntos, me(nos) permito(imos) presentar propuesta para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es la contratación de
En el evento de resultar aceptada mi(nuestra) propuesta, me(nos) comprometo(emos) a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado en los pliegos de condiciones y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Invitación Pública No 2018, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.
En mi(nuestra) calidad de proponente(s) declaro(amos):
 Que ninguna otra persona o Entidad, diferentes a las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha propuesta.
2. Que conozco(emos) el pliego de condiciones del presente Invitación Pública, sus adendos e

 De igual forma manifiesto(amos) que acepto(amos) las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás Documentos relacionados

con los trabajos, y acepto(amos) cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

4. Que acepto(amos) las condiciones y requisitos establecidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ, para la ejecución del contrato, entendiendo que son especificaciones estimadas y que por tanto podrán variar durante el desarrollo del mismo.

q



NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- 5. Que en caso de ser aceptada mi(nuestra) propuesta, me(nos) comprometo(emos) a iniciar la ejecución del contrato objeto del presente Invitación Pública, cuando LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del presente Invitación Pública, la propuesta y el contrato respectivamente.
- Que me(nos) comprometo(emos) a entregar los documentos relacionados en el presente pliego de condiciones dentro de la fecha estipulada según cronograma de la presente invitación.
- 7. Que garantizo(amos) que el grupo mínimo de apoyo exigido en los Pliegos de Condiciones del presente Invitación Pública cumple con los requeridos Técnicos, económicos y jurídicos exigidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ.
- Que conozco(emos) y acepto(amos) en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este Invitación Pública.
- Que con la firma de la presente carta manifiesto(estamos) bajo la gravedad del juramento que no me(nos) encuentro(ontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
- 10. Que conozco(cemos) detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo(emos) desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he(mos) tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo(imos) los efectos de esta declaración, razón por la cual, no realizaré(emos) reclamaciones relacionadas con las condiciones mencionadas.
- Que lei(mos) cuidadosamente los Pliegos de Condiciones de la Invitación Pública y elaboré(amos) mi(nuestra) propuesta ajustada a los mismos.
- Que conoci(mos) y tuve(imos) las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis(nuestras) inquietudes.
- 13. Que conozco(emos) el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista(s) deberé(mos) pagar en caso de que me(nos) sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento(amos).
- 14. Igualmente declaro(amos) bajo la gravedad de juramento, que no existe ninguna falsedad en (mi)nuestra propuesta y que toda la información aportada y contenida en _____ páginas correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, que componen mi(nuestra) propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.





NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

15. Que el valor de la propuesta que	s presento es por
corporativamente, ni el equipo de presente Invitación Pública, incurso	ento declaro que no me(nos) encuentro(amos) ni personal, n trabajo con que se ejecutará el objeto del contrato de o(s) en conflicto de interés con causa o con ocasión de la or la celebración del contrato del que llegue(mos) a ser
 Que, a solicitud de LA INST me(nos) obligo(amos) a suministrar evaluación de la propuesta. 	TTUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ, r cualquier información adicional necesaria para la correcta
RESUMEN DE LA PROPUESTA:	
Nombre o Razón Social del Propone Cédula de ciudadanía o NIT: Representante Legal: Dirección: Teléfonos: Correo Electrónico:	ente:
(En caso de presentarse la prop información correspondiente a cada	uesta en consorcio o unión temporal se debe aportar la uno de los integrantes)
Atentamente,	
Nombre del Proponente:	
Nombre del Representante Legal:	
Firma:	g <u> </u>
C.C.:	<u>u =</u>





NIT 890,701,795-4 Aprobado resolución NO, 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 Y EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

AVISO No. 003

OBJETO: COMPRAVENTA DE MATERIAL IMPRESO Y EMPASTES PARA OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ - TOLIMA.

ASI MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (08) Días

FORMA DE PAGO: 100% A LA RECIBÍ A PRESENTACION DEL SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

LUGAR DE PUBLICACION: PAGINA WEB DE LA INSTITUCION

IBAGUE, 3 de abril de 2018

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA TESORERIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, UBICADA en el HIPODROMO Cra 5ª Calle 30 esquina, MUNICIPIO DEL IBAGUE - TOLIMA

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTAS DE LOS INTERESADOS.

Esp. INES HERRERA VIZCAYA

cen

RECTORA

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5152164/- 5152160 Fax 5152170 www.liceonacional.edu.co.com

Ibagué-Tolima

